# DICTAMEN DE EVALUACION.-

**D.Nº 02/2017**

Señor:
**MILCIADES BENITEZ**
**INTENDENTA MUNICIPAL**
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 11:35 hs del día 11 de ABRIL de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 03/2017 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 322289
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 10/04/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 505/2017, al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ con C.I. N° 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

**MONTO DE LA OFERTA.**

| NOMBRE DEL OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| HIDROCARBUROS DEL NORTE DE ALDO CARDOZO | **233.120.000** |

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **HIDROCARBUROS DEL NORTE** El os Items **1 - 2.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Teresa Sosa
TESORERA

MUNICIPALIDAD

Arq. Carlos Aquino

## HIDROCARBUROS DEL NORTE

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | HIDROCARBUROS DEL NORTE |
|---|---|
| A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]* | CUMPLE |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* | CUMPLE |
| D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |

| II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |

## 4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Teresa Sosa
TESORERA

## 5. CUADRO DE PRECIOS

Total: 233.120.000 (doscientos treinta y tres millones ciento veinte mil guaraníes) ------

## 6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 03/2017 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**" a la Empresa **HIDROCARBUROS DEL NORTE** por la suma de **233.120.000 (doscientos treinta y tres millones ciento veinte mil guaraníes**

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

ARQ. CARLOS MARIA AQUINO
Miembro

TERESA SOSA PRIETO
Miembro

Teresa Sosa
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.
ITAPUA POTY - PY

RICARDO ARIEL RODRIGUEZ
Miembro